- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con Número de Bitácora:13/G3-0192/09/18
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y firma; páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

## V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2019; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 013/2019/SIPOT.





OFICIO Nº 133.02.03.DP.0460.2018 BITÁCORA: 13/G3-0192/09/18

Pachuca, Hidalgo, 01 de Octubre de 2018

## HERLINDO HERNANDEZ HERNANDEZ

5/10/11 Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Septiembre de 2018 y toda vez que encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0697.2018 de fecha 06 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

			_		
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,		Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
C.P. Atliyolco y Tlaltzintla, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-ATL-003/16, Leña, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 38.240 Metros cúbicos rollo	13	1	13	20818137	20818149
C.P. Atliyolco y Tlaltzintla, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-ATL-003/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 14.070 Metros cúbicos rollo		1	2	20818150	20818151
C.P. Atliyolco y Tlaltzintla, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-ATL-003/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.040 Metros cúbicos rollo		1	2	20818152	20818153
C.P. Atliyolco y Tlaltzintla, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-ATL-003/16, OCOTE, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.170 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20818154	20818154
C.P. Atliyolco y Tlaltzintla, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-ATL-003/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.800 Metros cúbicos rollo		1	1	20818155	20818155
C.P. Atliyolco y Tlaltzintla, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-ATL-003/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.900 Metros cúbicos rollo		1	1	20818156	20818156
C.P. Atliyolco y Tlaltzintla, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-ATL-003/16, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.320 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20818157	20818157
C.P. Atliyolco y Tlaltzintla, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-ATL-003/16, postes, Quercus affinis, (ENCINO), 2.190 Metros cúbicos rollo	2	1	2	20818158	20818159
C.P. Atliyolco y Tlaltzintla, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-ATL-003/16, Leña, Quercus affinis, (ENCINO), 6.140 Metros cúbicos rollo	3	1	3	20818160	20818162

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Julio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ാ conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



Página 1

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO Nº 133.02.03.DP.0460.2018 BITÁCORA: 13/G3-0192/09/18

Pachuca, Hidalgo, 01 de Octubre de 2018

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A TENTAMENTE L DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ ARODACA

C.c.e.p. Ing. Benjamin Rico Moreo. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.medio.ambiente@hidalgo.gob.nx

C.P. Sergio Islas López.-Delegado de la PROFEPA en el estado de Hidalgo.-Presente

Biol. Pablo Brauer Robleda. Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

26 FOLIOS AMA\*AVP\*EGA\*MAS

